

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 338 -PE-ESSALUD-2018

Lima, 26 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015 de fecha 31 de diciembre del 2015, modificada por las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nos. 141, 310, 328, 394-PE-ESSALUD-2016, 055, 142, 347, 539-PE-ESSALUD-2017 y 125-PE-ESSALUD-2018 de fechas 03 de marzo, 17 y 30 de junio, 19 de agosto del 2016, 16 de enero, 06 de febrero, 11 de mayo, 14 de agosto del 2017 y 16 de febrero del 2018, se aprobó el texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 368-PE-ESSALUD-2010 de fecha 23 de agosto del año 2010, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 185-PE-ESSALUD-216 de fecha 30 de marzo del año 2016, se aprueba la Estructura Orgánica de la Red Asistencial Lambayeque, la Micro Estructura del Hospital Base “Almanzor Aguinaga Asenjo” y el Reglamento de Organización y Funciones de la citada Red Asistencial, los mismos que comprenden el cargo de dirección de Gerente de Red, nivel Ejecutivo 2;

Que, es necesario encargar las funciones del mencionado cargo de dirección a don **JUAN VIDAL RODRIGUEZ TERRONES**, actual Gerente del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, nivel ejecutivo 3;

De conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo para los trabajadores comprendidos en el régimen laboral de la actividad privada del Seguro Social de Salud - ESSALUD, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 139-PE-ESSALUD-99, modificada por Resolución de Gerencia General N° 1080-GG-ESSALUD-2007; y

En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056;

SE RESUELVE:

1. **ENCARGAR** a partir de la fecha, a don **JUAN VIDAL RODRIGUEZ TERRONES**, las funciones inherentes al cargo de dirección de Gerente de Red Asistencial Lambayeque – “Juan Aita Valle”, nivel Ejecutivo 2, en adición a su cargo de Gerente del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Saludwww.essalud.gob.peJr. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

26 ABR 2018


CARLOS ALBERTO BAZAN GUTIERREZ
FEDATARIO SUPLENTE
RES. N° 1205-GG-ESSALUD-2018